



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



ACTA N° 08

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
GOBIERNO PARROQUIAL GENERAL FARFÁN.**

En el auditorio de sesiones del Gobierno Parroquial Rural de General Farfán, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios a los veinti tres días del mes de abril del 2015, se realizó la segunda "sesión Ordinaria", presidida por el Sr. Ramón Cobena, presidente del GADPRGF y se desarrolló con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

1. Quorum reglamentario y registro de Asistencia.
2. Saludo e instalación de la sesión a cargo del Sr. Ramón Cobena presidente del Gobierno Parroquial.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Resolución sobre la ejecución de las fiestas por el Gobierno Parroquial.
5. Tratar sobre la Actualización del PAC.
6. Tratar sobre la actualización del reglamento Interno del Vehículo.
7. Asuntos Varios.
8. Resoluciones.
9. Clausura.

Puesto a consideración de los señores vocales el orden del día no aprobaban y se procedió al desarrollo del mismo.

DESARROLLO.

I. Quorum reglamentario y registro de Asistencia.

La Secretaria realiza el debido registro de asistencia y constatando con la presencia de todos los señores vocales.

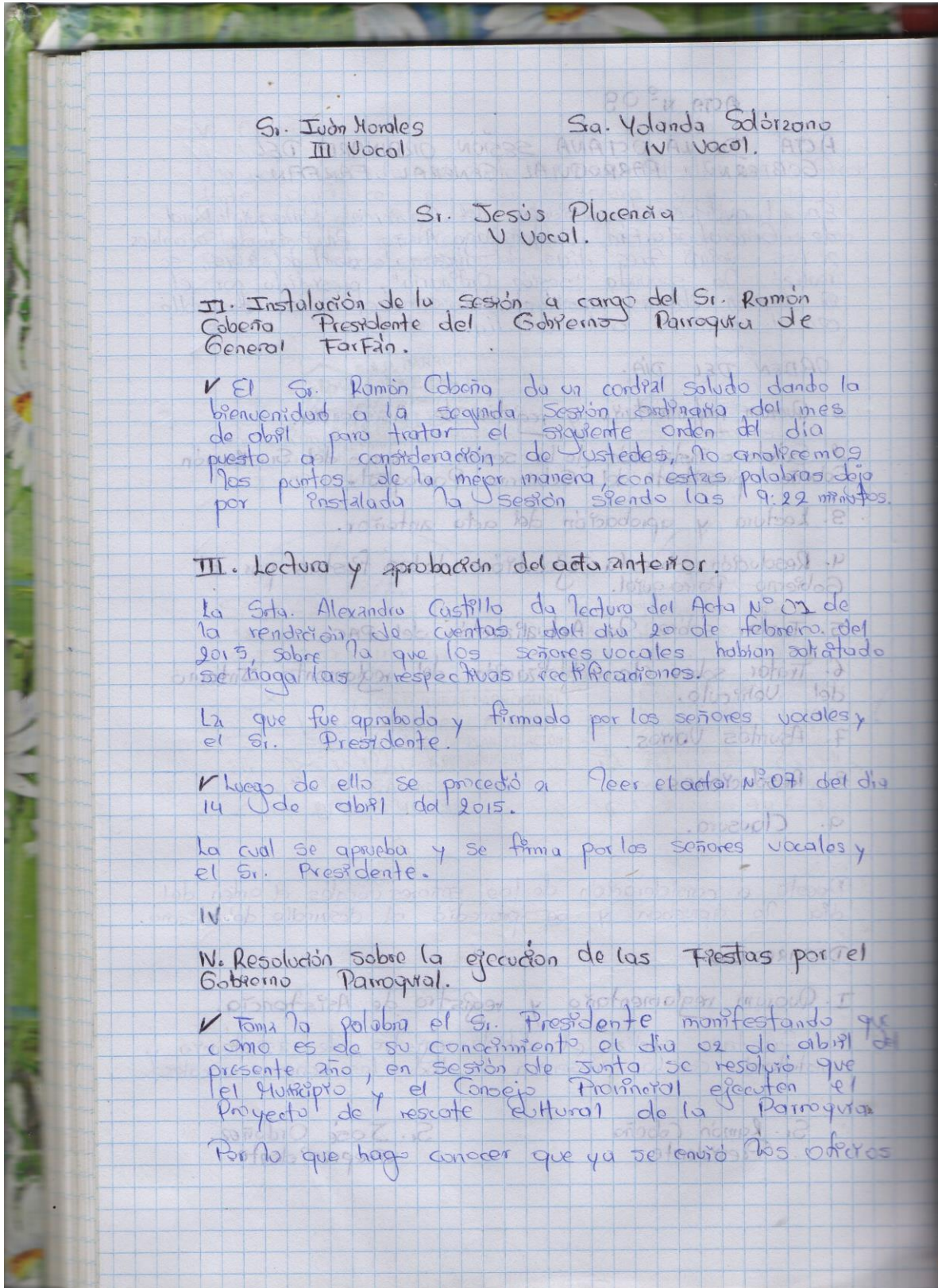
Sr. Ramón Cobena
Presidente

Sr. José Ordoñez.
vicepresidente.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



Sr. Juan Morales
III Vocal

Sra. Yolanda Solórzano
IV Vocal

Sr. Jesús Placencia
V Vocal

II. Instalación de la Sesión a cargo del Sr. Ramón Coboña Presidente del Gobierno Parroquial de General Farfán.

✓ El Sr. Ramón Coboña da un cordial saludo dando la bienvenida a la segunda Sesión Ordinaria del mes de abril para tratar el siguiente orden del día puesto a la consideración de ustedes, lo analizaremos los puntos de la mejor manera con estas palabras dejo por instalada la Sesión siendo las 9:22 minutos.

III. Lectura y aprobación del acta anterior.

La Sra. Alexandra Castillo da lectura del Acta N° 02 de la rendición de cuentas del día 20 de febrero del 2015, sobre la que los señores vocales habían solicitado se haga las respectivas rectificaciones.

La que fue aprobada y firmada por los señores vocales y el Sr. Presidente.

✓ Luego de ello se procedió a leer el acta N° 07 del día 14 de abril del 2015.

La cual se aprueba y se firma por los señores vocales y el Sr. Presidente.

IV.

N. Resolución sobre la ejecución de las Fiestas por el Gobierno Parroquial.

✓ Toma la palabra el Sr. Presidente manifestando que como es de su conocimiento el día 02 de abril del presente año, en Sesión de Junta se resolvió que el Municipio y el Consejo Provincial ejecuten el Proyecto de rescate cultural de la Parroquia Parfán que hago conocer que ya se envió los oficios



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



a las dos instituciones competentes y como respuesta a nuestro pedido nos hicieron conocer que el Municipio tiene una Ordenanza en la cual esta constando que deben transferir directamente los recursos a los Gobiernos Parroquiales para que nosotros lo ejecutemos lo que pongo a consideración de ustedes compañeros.

✓ Toma la palabra el Sr. José Ordoñez el cual manifiesta que está de acuerdo que el Gobierno Parroquial ejecute el proyecto de festividades.

✓ Pide la palabra el Sr. Juan Morales que los recursos que ingresen al Gobierno Parroquial deben ser bien manejados y justificados y si miramos que se puede justificar siempre y cuando se lo haga bien para luego no tener que hacer devolución de estos gastos.

Y debido a la respuesta negativa de las instituciones lo que debemos hacer es ejecutar como Gobierno Parroquial.

✓ El Sr. José Ordoñez manifiesta que en caso de que hubiese una sanción no viene directamente de los vocales sino al Gobierno Parroquial y que como se lo hará mediante proyecto no creo que tengamos inconvenientes.

✓ El Sr. Jesús Placencia manifiesta que si el Municipio y Consejo no lo pueden ejecutar, de mi parte yo apoyo que solo realice como Gobierno Parroquial.

✓ La Sra. Yolanda Salórzano de igual manera está de acuerdo pero siempre y cuando se lo haga con responsabilidad y se justifique de la mejor manera.

VI. Tratar sobre la Actualización del PAC.

✓ Toma la palabra la Contadora del GADPR Ana Jama dando un cordial saludo a los presentes y da a conocer que en base a la actualización del presupuesto del año 2015 aprobado en la sesión anterior y el sobranje del año 2014, en base a ello con la autorización de ustedes señores Vocales yo procedo actualizar el PAC la que se encuentra subida en la Sercop.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



VI. Tratar sobre la actualización del Reglamento Interno del Vehículo.

- ✓ La contadora Ana Samia procede a dar lectura detalladamente del reglamento interno del Vehículo.
- ✓ Seguidamente el Presidente dispone a consideración de los señores Vocales.
- ✓ Toma la palabra el Sr. Iván Morales manifiesta estar de acuerdo con la aprobación del Reglamento del Vehículo.
- ✓ El Sr. José Ordóñez manifiesta que en el momento que se dio lectura se fue rectificando.
- ✓ El Sr. Jesús Placencia de igual manera a los compañeros.
- ✓ La Sra. Yolanda Solerzano de igual manera está de acuerdo con los señores Vocales.

VII. Asuntos Varios.

- ✓ Toma la palabra el Sr. José Ordóñez haciendo conocer que el día 27 de abril mantuvo una sesión en el Río Carichupenda en la cual se socializó sobre la ejecución del Puente ya que se encuentran realizando los estudios para la ejecución de esta obra.
- ✓ El Sr. Iván Morales manifiesta que una vez realizado los estudios se les apoye como Gobierno Parroquial a gestionar en EcozAE para que nos apoye con la gestión de la obra.
- ✓ Pide la palabra el Sr. Presidente como es de su conocimiento moradores de nuestros registros de la Parroquia actualmente están solicitando certificados de residencia pero tenemos inconvenientes, por lo que muchas veces no traen los documentos legales y a veces falsos por lo que el día de hoy solicito a ustedes compañeros se analice este punto.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



✓ El Sr. Juan Morales manifiesta que ante esta situación hubo muchos inconvenientes y que lo que debemos hacer es pedir la certificación de los presidentes de los barrios, recinto y que mediante esta se proceda a la certificación de la Parroquia.

Además el Sr. Encargado de la Asociación donde debe hacer llegar por escrito tratando conocer que es lo que necesita para la debida certificación.

✓ Pide la palabra el Sr. Jesús Placencia que lo que debemos hacer es solicitar primeramente el documento del presidente del recinto y que en base a ello se emita el certificado de residencia.

✓ La Sra. Yolanda Solórzano manifiesta que nosotros no podemos negarnos a no dar las certificaciones y que me parece muy bien que se pida primeramente el certificado del presidente.

✓ El Sr. José Ordóñez está de acuerdo con la compañera Yolanda Solórzano y manifiesta que hay personas del centro del Parroquia que han venido solicitando las certificaciones y han hecho conocer que se les ha negado el mismo.

Y de mi parte yo si les puedo certificar como vocal ya que no es justo que se les niegue el certificado.

VII. Resoluciones.

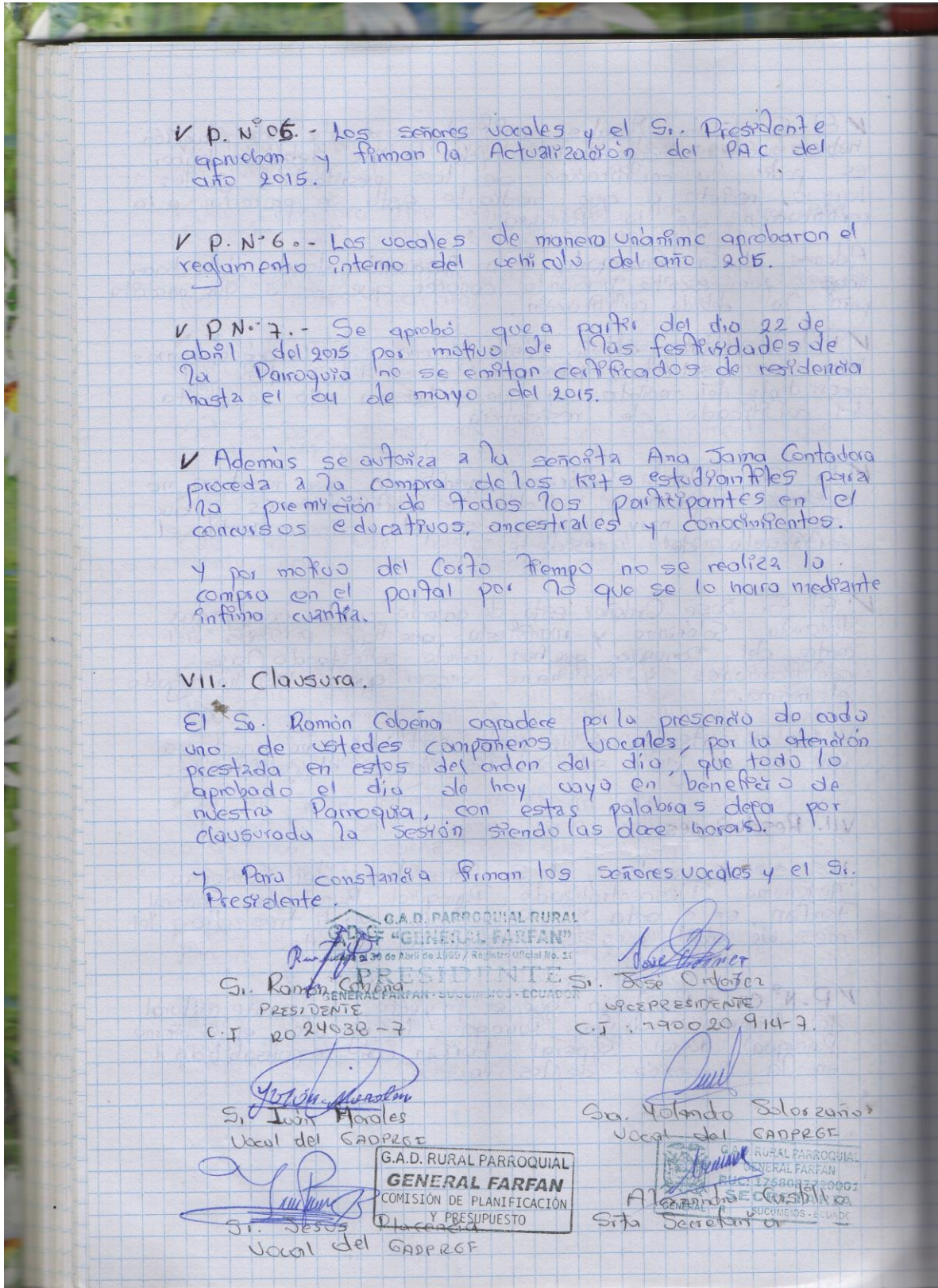
Los señores vocales y el Sr. Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Farfán, en el acto N° 08 a los veinti tres días del mes de abril 2015 se resuelve lo siguiente.

✓ P. N° 04. - Resolución que el proyecto de rescate cultural del Aniversario de la Parroquia lo ejecute el Gobierno Parroquial Rural General Farfán con responsabilidad en la inversión de los recursos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



✓ p. N° 05. - Los señores vocales y el Sr. Presidente aprueban y firman la Actualización del PAC del año 2015.

✓ p. N° 6. - Los vocales de manera unánime aprobaron el reglamento interno del vehículo del año 2015.

✓ p. N° 7. - Se aprobó que a partir del día 22 de abril del 2015 por motivo de las festividades de la Parroquia no se emitan certificados de residencia hasta el 01 de mayo del 2015.

✓ Además se autoriza a la señora Ana Jara Contadora proceda a la compra de los kits estudiantiles para la premiación de todos los participantes en el concursos educativos, ancestrales y concientistas.


Y por motivo del costo tiempo no se realiza la compra en el portal por lo que se lo hará mediante infimo cuantía.

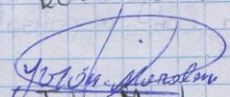
VII. Clausura.

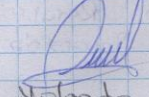
El Sr. Román Cobena agradece por la presencia de cada uno de ustedes compañeros Vocales, por la atención prestada en estos del orden del día, que todo lo aprobado el día de hoy vaya en beneficio de nuestra Parroquia, con estas palabras da por clausurada la sesión siendo las doce horas.


Y Para constancia firman los señores vocales y el Sr. Presidente

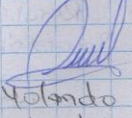

 Sr. Román Cobena
 PRESIDENTE
 GENERAL FARFÁN - SUCREIOS - ECUADOR
 C.I. 2024038-7


 Sr. José Ontoña
 VICEPRESIDENTE
 C.I. 1900209147


 Sr. Juan Morales
 Vocal del GADPRF


 Sr. Volando Solórzano
 Vocal del GADPRF


 Sr. Jesús Placencia
 Vocal del GADPRF


 Srta. Secrestina

